

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 20/03/2019 y 22/03/2019

Fecha: 19/03/2019

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042017003110 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	MARIA GLADYS MALAVER MEJIA	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	
2000133330042017003780 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	LUIS ANTONIO AMAYA REDONDO	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	TRASLADO DE EXCEPCIONES-	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	
2000133330042017004030 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	FELIPE LUIS RAMOS BAENA	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	
2000133330042017004990 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	AIDA LUZ PEINADO ROJAS	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	
2000133330042018000050 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	MABEL GUTIERREZ VEGA	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	
2000133330042018000410 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	MANUEL ANTONIO CRUZ QUIÑONEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.	TRASLADO DE EXCEPCIONES.	19/03/2019	20/03/2019	22/03/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA